

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 202
03 de julio de 2025

En Montevideo, el tres de julio de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 202° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores: Doctor (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

Con licencia reglamentaria la Sra. Directora Cra. Virginia Romero.

También asisten el Jefe de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso, y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 199. Res. N° 526/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 199, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 20 de junio.

De no haber objeciones, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el acta N° 199 correspondiente a la sesión del 20.06.2025.

El Sr. Director Dr. ABISAB se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 200.

En elaboración.

ACTA N° 201

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AFILIADA 71.910. LASIDA CLAUDIA. NOTA Res. N° 526/2025.

SR. PRESIDENTE: Esta afiliada remite correo electrónico y a su vez adjunta una nota haciendo algunos comentarios sobre la situación de la Caja y la ley que en aquel momento estaba en discusión en el Parlamento –aprobada hoy en la madrugada -.

Sr. Jefe de Secretaría: Quiero hacer una apreciación y es que, a partir de ayer miércoles, hemos venido recibiendo, en el área Secretaría, una serie de correos electrónicos de parte de afiliados en distintos tonos y con algunos insultos en cuanto a la situación de la Caja refiere y también hacia los funcionarios.

Simplemente quiero dar cuenta de ello. Estaremos a los que el Directorio disponga.

SR. PRESIDENTE: Los analizaremos con la Gerente General una vez que se reintegre de su licencia. Además, analizaremos si alguno amerita un tratamiento especial –porque contienen agresiones e improperios- .

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Personalmente solicitaría conocer aquellos faltos de estilo. Los que no lo son, aunque sean contendientes y contenciosos con las posiciones, se podrían repartir entre los señores Directores y algunos de nosotros plantear su consideración si estima que vale la pena.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

Veremos cómo avanza este tema en el correr de la semana.

Corresponde tomar conocimiento del punto.

Visto: el correo electrónico remitido por la Af. 71.910. Lasida Claudia con comentarios sobre la situación de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. RESOLUCIÓN. Res. N° 527/2025.

SR. PRESIDENTE: La Comisión Asesora y de Contralor eleva resolución por la que decide suspender su próxima sesión -se reúne cada segundo y cuarto jueves de cada mes-

en espera de lo que sucederá con la aprobación de la que a partir de esta madrugada es la ley para la Caja de Profesionales.

Damos cuenta de la nota pero, en base a lo sucedido –reitero- queda sin efecto. De todas formas, corresponde tomar conocimiento del punto.

Visto: la resolución de la Comisión Asesora y de Contralor que suspende la fecha de la próxima sesión hasta la aprobación de la modificación de la próxima ley orgánica.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 18.381 Res. N° 528/2025.

SR. PRESIDENTE: Nos hacen llegar dos solicitudes de información al amparo de la Ley 18.381. Una de ellas, de parte de una profesional.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: La nota fue reenviada a Asesoría Jurídica, a la Cra. Rossel y al Cr. Echevarría, quienes prepararán la respuesta, que luego vendrá a consideración de este Cuerpo.

La otra solicitud, también de parte de un profesional, fue reenviada a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia Administrativo Contable, con el mismo fin.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: La respuesta que se elabore vendrá para nuestra consideración en la próxima sesión –muchas de la información pedida figura en nuestra página web -.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: las solicitudes de acceso a la información ley al amparo de la ley 18.381.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Aprobar lo actuado.

3) ASUNTOS PREVIOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, debo informar que días atrás recibimos a integrantes de Afcapu para hablar sobre el Presupuesto 2026. Hicieron sus consideraciones, mostrando satisfacción porque las vacantes estén previstas en él y expresaron su anhelo de que así se proceda.

Por otra parte, conversamos sobre lo que se aprobó esta madrugada, la ley para el Instituto.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Señor Presidente. Algo muy compatible; su preocupación por el asesoramiento y capacitación para los funcionarios con el fin de implementar esta nueva normativa.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, hicieron énfasis en el aumento de actividad en la Institución y la no reposición de personal hasta el momento. También, en la capacitación sobre este asunto, que se les dará prontamente, como se ha hecho con otras nuevas leyes. Destaco ante todo su interés en que se llenen esas vacantes mencionadas, además de la vacante de Gerente General.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Quiero contextualizar esta instancia. La reunión se hizo en el marco de un proceso de incertidumbre, antes de ser votada esta nueva ley, precisamente el lunes, día en que se pidió prórroga para su aprobación.

Se trató de una ocasión muy amena, manifestándose preocupación por los temas institucionales, hecho que me pareció muy sensato realmente.

En base a ello es que desde la Comisión de Presupuesto tendremos que trabajar sobre la nueva etapa que comienza -los planteos de Afcapu vienen de la mano de lo que la misma acarrea-.

PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS PARLAMENTARIAS. Res. N° 529/2025.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, ayer miércoles participé en la sesión del Senado y también, posteriormente, en la de la Cámara de Diputados, donde finalmente se aprobó la ley para la Caja, luego de muchas horas de debate y siete cuartos intermedios. Asistieron también los delegados por el Poder Ejecutivo –ellos en ese rol-, con quienes nos comunicamos en todo momento.

En representación de la Caja me acompañó la Dra. Gomensoro y la Ec. Pérez.

En medio de ambas sesiones se dio lugar a negociaciones y consultas permanentes. Una extensísima jornada, que terminó sobre la madrugada de este jueves.

Como dije, finalmente esta Caja tiene ley, cuyo texto está en poder del Poder Ejecutivo y será promulgada en los próximos días, siguiendo los pasos reglamentarios correspondientes.

A modo de comentario, les digo que fue muy poca la presencia de público en las barras del Parlamento, diez, doce personas, entre ellos estudiantes de periodismo y turistas; muy pocos profesionales. Fuera del Palacio Legislativo había un grupo de cincuentones con pancartas, pero nunca ingresaron al recinto.

El Sr. Presidente solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Imagino la reunión de hoy monotemática. Me cuesta imaginar una reunión de este órgano, luego de lo acontecido en estas semanas y en la noche de ayer, para tratar otro tipo de temas que no sean este.

Quiero expresar algunas cuestiones. Si nos fuéramos a ceñir al tiempo riguroso del Reglamento, sé que dispongo de muy pocos minutos. Por la razón que precede, pediría al Cuerpo que mutuamente nos concedamos la habilitación para utilizar unos minutos más y entonces poner de manifiesto lo que deseamos expresar.

Empiezo por decir que he visto al señor Presidente actuar en el grupo de WhatsApp de este Directorio –que sí integro- con muchísima diligencia y con muchísima disposición, hecho que agradezco, más allá de que es parte de la responsabilidad de la jerarquía y de la función que ocupa hacerlo, en forma sistemática y reiterada al momento. Es algo que produce agrado, y me place ponerlo de manifiesto, y por eso quiero dejarlo consignado.

Me gustaría que esto que voy a expresar no tiñera el excelente vínculo que hemos cultivado con el Dr. Alza, ya en el período anterior pero en este nos hemos conocido mutuamente mejor y más; me siento muy gratificado con esa relación.

Con el Dr. Silveira no tanto, ya que ha asistido menos a las sesiones de Directorio, pero por antecedentes de emociones compartidas de algunos de sus ancestros, por razones de simpatía, no me ha costado en absoluto reestablecer un vínculo muy cordial también con él.

SR. PRESIDENTE: Si está de acuerdo, señor Director, incorporamos este tema -situación institucional podríamos titularlo- al final del apartado “Asuntos Varios” y lo tratamos seguidamente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De acuerdo, Presidente. Muy oportuna su propuesta.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración incluir el tema en “Asuntos Varios”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema “Situación institucional” al Orden del Día de la presente sesión, en el apartado “Asuntos Varios”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 530/2025.

SR. PRESIDENTE: Propongo alterar el Orden del Día de la sesión y pasar a tratar el punto “Situación institucional” de Asuntos Varios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día y pasar a considerar el tema “Situación institucional” de Asuntos Varios.

11) ASUNTOS VARIOS.

SITUACIÓN INSTITUCIONAL. Res. N° 531/2025.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Dejo consignadas, entonces, mis palabras respecto de las personas Dr. Alza y Dr. Silveira, con quienes pretendo seguir con tan cordial y amable trato que hemos tenido hasta ahora.

Razón por la que voy estar pensando, cuando exprese las palabras que siguen, en quienes mandatan a estos compañeros de Mesa –Sindicato Médico del Uruguay, en su mayoría del Directorio, Colegio de Abogados, Agrupación Universitaria del Uruguay, y que son los responsables de las manifestaciones que hemos escuchado.

Señor Presidente: no he compartido, en absoluto –más allá de las referencias al estilo y a su proceder en cuanto a la notificación a los integrantes de este Cuerpo- las expresiones de las que me he enterado -recogidas por la prensa, no el testimonio de una entrevista personal y difundida por los medios orales-, lo que he leído de ellas y el talante de sus expresiones genéricas en cuanto al tratamiento de la nueva ley, además de los comentarios previos en torno a esta mesa, todo lo que me lleva –además de la necesidad moral y sindical- a dejar consignada mi absoluta oposición a tales manifestaciones. Estoy en contra de ellas.

Creo que lo ocurrido ha sido malo. No solo no fue bueno, sino que ha sido malo.

En términos generales –luego haré consideraciones más particulares- ha quedado en el ambiente, sin que haya sido controvertido con la fuerza que hubiéramos aspirado, que la sociedad no va a contribuir con nada; absolutamente con nada. Apenas la sociedad se privará de parte del gran paquete que, en la bolsa general, está vertido por los integrantes de esta organización.

Ese es un debe grande en la gestión de este Directorio. Lo planteamos en algún momento incluso antes de la integración de los nuevos Directores delegados del Poder Ejecutivo. La necesidad de hacer una conferencia de prensa donde todos, como uno solo, expresáramos respetuosa pero firmemente cosas que debía escuchar el Ejecutivo –el anterior y este-. No andamos con este tipo de teñidas en nuestro accionar en cuanto a pertenencias que se nos pudieran atribuir.

Hemos estado en contra, por igual, de aquellos con quienes nos hemos identificado en los aspectos electorales como con quienes no abrevamos en la misma fuente.

Eso nos da una gran tranquilidad de conciencia. Estamos aquí, y sentimos que ha sido siempre nuestra obligación y derecho, no como pedigüños –lo hemos sido en algún momento-, pero siempre hemos sido proponentes permanentes.

Creo que perdimos una excelente oportunidad, como perdimos oportunidades de hacer, con un poco más de proyección pública, cosas que el Directorio anterior votó. Por supuesto, con el apoyo de las organizaciones sindicales que hoy ponemos sobre la mesa para señalarlas con un comportamiento absolutamente inentendible y algo de censurable, por qué no -es respetable el término-, aunque la conducta es por completo incongruente.

En el Directorio anterior se votaron cuestiones con la unanimidad de los integrantes electos, en el que había representantes que mandatan a estos compañeros. Planteos que estaban en esa nota, que tengo aquí conmigo. Me podrán decir que estoy mirando hacia atrás. No; mirando hacia adelante evocamos cosas del pasado que, si se hubieran hecho, no hubiéramos llegado a esta circunstancia. Creo que aún estamos a tiempo.

Digo más –y hago una pequeña digresión-. Se ha llenado el país -como aparecen los hongos alrededor de los árboles luego de una lluvia- de una cantidad de organizaciones reivindicando parcialmente y totalmente cosas que ya estaban votadas. Tuvieron –en mi opinión- la falta de hidalguía intelectual para reconocer que eso estaba votado por este Cuerpo y que había sido planteado por él.

Es como si esto que mencionamos no hubiera existido. Entonces, los “hongos” –entre comillas- que aparecen, uno toma el IASS, otro las declaraciones de no ejercicio, otro los dependientes de BPS. Todo eso fue planteado en su conjunto.

No es que quiero auto referenciar me ni poner nuestra representación sobre la mesa, pero es verdad. Está escrito. ¡Fue votado! Si lo hubiéramos hecho hoy no estaríamos en deuda.

Una sola cosa no incluimos, y no la incluimos por dos razones. Una, de delicadeza personal y otra de naturaleza política. El descalce entre los ajustes por evolución de los precios y los pagos por incremento de salarios. No lo hicimos porque no fuimos nosotros los dueños de la idea, y porque no fuimos los dueños de la idea no nos parecía delicado proyectarlo como apoderándonos de una idea ajena.

Además –honradamente lo digo, estuve estudiando mucho y tantas cosas- nunca tuve la noción de la dimensión y de la magnitud que tenía ese famoso descalce-.

Esa es la razón personal.

En cuanto a la razón política, siempre estuvimos convencidos de que en la medida en que se conversaba en este seno –incluso los delegados del Ejecutivo- el tema estaba siendo tratado “a bajo ruido” y aparecería alguna ley. Por lo tanto, no parecía apropiado exponer esa idea. A lo mejor fue un yerro; lo admito y asumo la cuota parte que me corresponde.

Esta nota –para mi enorme honor, la redacté desde la primera y hasta la última letra- fue aprobada por la unanimidad del Directorio y aprobada también previamente –figura en las actas- por un grupo de trabajo junto con el Arq. Corbo y el Dr. De León. Nos reunimos como tal en la mañana de ese día –la nota fue hecha la noche previa-, dimos nuestra aprobación y esa misma tarde fue aprobada por Directorio.

Si no todas, algunas de estas cuestiones fueron objeto de nuestra insistencia al inicio de esta gestión.

En primer lugar, el recordatorio de que esto estaba resuelto y de que algo de ello debía ser llevado a cabo. Luego agregamos algunos ítems. Con relación al famoso “préstamo puente”, que parecería poder llegar a exhumarse –hablo en condicional con toda intención- y ponerse en el tapete –tal vez tengamos tiempo más tarde de hablar sobre ello.

Recordarán integrantes del Cuerpo que estuvieron a lo largo de este año en esa ocasión -algunos acompañaron la idea- que llegamos a proponer, merced a un contacto personal con un íntimo amigo -ese contacto es gran amigo nuestro también, me refiero a un personaje -a esta altura- del Uruguay, no de un partido político en particular sino personaje del país en general, con contactos internacionales en el área de grandes finanzas- la consecución de créditos benignos, amigables, para la Institución.

Eso fue desestimado también.

Permítaseme, pero a quienes estuvieron en contra de ello debo reprocharles. Les reprocho con la evidencia que me da la realidad. Este recordatorio no es para que hagamos un “mea culpa” sino para que sirva para cambiar posiciones.

También planteamos, cuando empezó este movimiento que creció exponencialmente en las últimas semanas, al punto de que organizaron una intergremial de profesionales que “van a salvar la Patria”, -si no es así, pido que se me desmienta- hacer una conferencia de prensa y liderar esto que se estaba acercando. “Vamos a ser nosotros los líderes de los reclamos, para encauzarlos, para que sean respetuosos y ordenados y con sustento racional y lógico de cuestiones que se pueden y deben hacer.”

Y no lo hicimos. Hoy estamos “a la cola”. Aparecemos para algunos como mendicantes. Eso no está bien. Podemos aprender siempre de nuestros errores -quien diga que no, o miente o es bobo. Todos nos hemos equivocado alguna vez. En esto se equivocó este órgano. Esto no tiene nada que ver con lo personal. Tengo clarísimo que son decisiones que se han tomado fuera de esta mesa, en otro lado. Son respetuosas; ¡claro que deben ser respetadas! Soy el primero en respetar, pero eso no me impide decir lo que está mal y decir por qué.

Reitero; a muchos de nuestros planteos no se les han dado razones razonables, valga el juego de palabras. Ha sido la ley de la fuerza y no la fuerza de la razón la que ha terminado imperando para que este órgano no hubiera estado primero que ninguno con una bandera de reivindicación legítima, sana y con propuestas concretas. Nos hemos perdido esa oportunidad.

¿Estoy “llorando sobre la leche derramada”? No. Estoy recordando esto porque quizá tenemos chance, en una o dos semanas -no más que eso, ya que se formará una comisión-, de aparecer el órgano, juntos, fraternalmente juntos, ya no en lo personal sino en lo institucional para asumir el liderazgo que nos corresponde, que podemos rescatar defendiendo cosas absolutamente lógicas y con la mente abierta para que, si alguien nos dice que algo no es lógico, aplaudámoslo -tal vez viene con una idea mejor-.

Seamos conscientes de que algunas de las cuestiones que hemos dicho han sido recogidas por el Parlamento en esta ley -aún no la leí detenidamente-. Vamos a “darle una mano” a la comisión que se conforme -tal vez tenemos el honor de integrarla-.

Todo lo traigo a colación para que en las conversaciones que habrá en la interna del órgano de cada uno de nosotros, podamos tomar en consideración estas palabras, que están dichas con la mayor humildad posible pero con pasión -soy pasional-, con respecto.

El Dr. Abisab solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Respecto a estos casi mil millones de dólares entre descalce y IASS vertido -y con todo respeto a los delegados del Poder Ejecutivo- ¿y que nos digan que la sociedad va a contribuir? No. La sociedad va a dejar de sacar un poco de lo tanto que vierte mensualmente esta Institución, entre descalce e IASS. Esa es la verdad objetiva. La simpatía que compartimos hace que no pueda lastimar ni con un pétalo de una flor. Estoy hablando objetivamente. Me refiero a este Poder Ejecutivo y también al anterior. Que quede bien claro. No quiero hacerme ajeno en nada. “¿Este está en contra?” Sí, estoy en contra, absolutamente, de la actuación de la delegación del Poder Ejecutivo anterior y de la del anterior también -del actual no tengo nada para decir por ahora-, que no fueron proponentes. Absolutamente de nada que generara recursos. Es algo increíble.

A excepción de una propuesta del Dr. López –en ese momento como Presidente de la Caja-, superada doblemente por una que hice yo. Se trataba de mandar por mail a los afiliados, información sobre el Artículo 72 de la Ley de la Caja.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Propusimos mandar por mail los recibos de cobro de los jubilados, lo que representa unos 100 mil dólares por año aproximadamente de ahorro.

Digresiones al margen, vuelvo al punto, ya finalizando –más adelante leeré de algunas de esas propuestas-.

Esta es una reflexión casi catártica, hecha con el corazón para reiterar nuestra tristeza, nuestro disgusto, nuestro casi enojo por lo que ha ocurrido, más allá de que muchos lo habrán hecho con buenas intenciones pero otros muchos por ignorancia.

Ojalá podamos, en función de los intercambios que hagamos en el correr de estos días –si hay que hacer una sesión extraordinaria, estamos a la orden- elaborar algo que suscribamos en conjunto y así lograr mejorar lo que ha venido ocurriendo y que se plasmó esta madrugada.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Trataré de ser breve, pero hay mucho para decir.

(El Arq. Rodríguez Sanguinetti hace una consulta de carácter personal).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Además de compartir lo que acaba de expresar el Dr. Abisab, estoy molesto y sorprendido por sus declaraciones. Las leí y las escuché en vivo y en directo; que había salido una “solución equilibrada” para la Caja.

No sé a quién representa esa expresión. Es el Presidente de la Caja y por lo tanto representa al Instituto y a este Directorio; por lo tanto, me representa a mí. A mí no me representa y tampoco a quienes lo pusieron en ese cargo. El señor Presidente fue electo por un acuerdo entre Audu, Femi y Fodi, y estas integran la Intergremial que está en

desacuerdo con esta ley y que además promovió el paro de profesionales del lunes 30 de junio.

En primera instancia manifiesto mi desacuerdo con la expresión “una solución equilibrada”. Si se mira el Artículo 10, la asistencia a cargo del Estado, es un “chiste”. Son 28 millones de pesos por mes para el año 2027. Esto es lo que va a aportar el Estado.

¿Dónde está la solución equilibrada? El Artículo 71 será actualizado según el Índice Medio de Salarios –la diferencia con el IPC es muy poca-.

El descalce de los 600 millones de dólares que perdió la Caja nadie lo reclama.

Manifiesto mi desagrado y desacuerdo con esas palabras del Presidente.

Lo que se votó en el Parlamento es un desastre para la Caja. Me gustaría que conste en actas. Es un desastre para la Caja; que quede claro. Quien la propuso sabe que lo es.

Estos números son una mentira. No son los 51 millones de dólares que se dice se van a aportar desde el Estado, desde la población. Es mentira. El Ejecutivo fue al Parlamento a mentirle. Lo dije aquí mismo, cuando el Ejecutivo hizo su presentación. También lo dije allí mismo, en el Legislativo; en la comisión de Diputados y en la del Senado. Esos números son mentira. Lo digo y lo afirmo; que me digan que no. Nunca hubo un estudio actuarial. Nunca.

Está plasmado en el Artículo 10 de esta nueva ley. “*Asistencia a cargo del Estado. El Estado, con cargo a Rentas Generales, verterá a la Caja.*

A. Por el ejercicio 2025, una suma equivalente a 218 millones de pesos uruguayos por mes, comenzando en julio de 2025.”

Según el inciso C) de ese artículo, “*por única vez las sumas adicionales a las previstas en los literales anteriores que se presentan a continuación:*

- i. Para el ejercicio 2025, un monto de 665 millones de pesos uruguayos.*
- ii. Para el ejercicio 2026, un monto de hasta 665 millones de pesos uruguayos.*
- iii. Para el ejercicio 2027, un monto de hasta 332 millones de pesos uruguayos.”*

Es una absoluta burla haber votado esto.

En base a lo que se fija en el literal A) para este año 2025, voy a pedir que se reconsidere la resolución de este Directorio en cuanto a abonar fraccionados en un 75 y 25 por ciento respectivamente las jubilaciones, pensiones y sueldos.

No es necesario pagar fraccionadamente. Pediré la reconsideración. Aprobé algo en función de algo y hoy la nueva ley establece otra cosa. Ya lo adelanto.

En cuanto las nuevas carreras, lo establece en su Artículo 24. “*Facúltase a la Agencia Reguladora de Seguridad Social a pronunciarse, previa propuesta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, respecto de aquellas profesiones universitarias que a la fecha no aportan a la misma, a efectos de ser incorporadas al régimen previsional de la misma.”*

Debemos pedir la incorporación de las nuevas profesiones al Ejecutivo, tal como este nuevo texto lo establece. En cuanto a la Unidad Reguladora, aún no está formada – desconozco el motivo.

Una vez que esta ley esté en marcha, habrá que presentar ese listado; reitero. Lo propondré, señor Presidente –no sé si en la próxima sesión o en otra, pero lo mocionaré. A propósito, el tema de la ley no figura en el Orden del Día de hoy; es un asunto muy significativo –sé que se elabora con anticipación, pero debería figurar-.

Por otra parte, comunico que se formó una Intergremial, de la que “El Orden Profesional” es fundadora. En poco tiempo consiguió efectos que pesaron en algunas de las decisiones que se tomaron, algunas propuestas que la oposición logró incorporar. Esa Intergremial integra a todos los gremios representados en esta mesa, y están en contra de esta ley; de esta y de la anterior. Audo –ingenieros, agrónomos, veterinarios, arquitectos-. También Femi, el Sindicato Médico del Uruguay -que apoyó la lista de la vicepresidente de esta Caja-, el Sindicato Anestésico Quirúrgico, también los abogados del Uruguay, que se denominan “del Uruguay”, pero son de Montevideo.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Disculpe, Director. El Colegio de Abogados de Cerro Largo no está incluido en ese listado. Entiendo claramente lo que dice, pero el Colegio de Abogados de Cerro Largo no está incluido en esa lista, Director.

(Dialogados)

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Yo no hablo de los arquitectos...

(Campana de orden)

SR. PRESIDENTE: Les pido por favor que no dialoguen y que pidan la palabra, Directores...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Colegio de Abogados de Salto, de Rivera, de Maldonado...

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: No el de Cerro Largo...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Pero no es el Colegio de Abogados del Uruguay? El de Cerro Largo tiene su propia Directiva y estatuto.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Es el Colegio de Abogados del Uruguay, sí. El Colegio de Abogados de Cerro Largo lo integra.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es lo que estoy diciendo, Dr. Silveira... Son todos el Colegio de Abogados del Uruguay...

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: No, señor Director. Esos son independientes...

(Dialogados en Sala).

SR. PRESIDENTE: Por favor, les pido que pidan la palabra.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Todos los aquí representados están en contra de esta ley, a pesar de lo que votan los que están en este Cuerpo. Quiero dejarlo bien claro y asentado en actas.

También el Colegio de Contadores, Femi, el Sindicato Anestésico Quirúrgico, que convocaron un paro nacional de médicos y de profesionales en general. Una propuesta nuestra, que terminaron resolviendo hace unas semanas.

La asamblea realizada por el Sindicato Médico del Uruguay votó en contra de esta ley. Y quienes están aquí sentados lo desautorizan. Cuando uno refiere a una solución equilibrada me refiero a que esta ley no me representa y tampoco lo hace a quienes los propusieron a ustedes para integrar este Directorio.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Señor Presidente. No he tenido tiempo suficiente para analizar la ley, pero quiero referir a las palabras del Arq. Rodríguez Sanguinetti. No le reconozco personería para interpelarme o para decirme si a quien estoy supliendo hoy en este Cuerpo representa –o no- el sentir de los colectivos que en su oportunidad conformaron la lista correspondiente.

Quiero aclarar que el Sindicato Médico del Uruguay, que enfáticamente cita el Director, es el mismo que, en las últimas sesiones, en las que participé, él mismo se encargó de cuestionar las declaraciones de sus delegados.

Por otro lado, ese movimiento que, según el Arquitecto, accionó tan rápidamente, está conformado por los mismos que nunca se preocuparon por la Caja y que pretenden soluciones que, se sabe, son absolutamente inviables.

La ley puede tener inconvenientes, sí, pero la situación de la Caja no es fruto exclusivamente de situaciones externas sino también de decisiones de Directores anteriores –con la presencia de los delegados del Poder Ejecutivo, no lo niego – y de afiliados que no participaron –o no participamos-, no habiéndose tomado las medidas necesarias a partir del año 2012 –es de público conocimiento.

Asimismo, algunos integrantes de ese colectivo mencionado expresaron en 2014 “no hagamos olas porque se vienen las elecciones.”

Quiero que conste ello en actas que habiendo tenido responsabilidad, algunos miembros de esos colectivos que el Director acaba de mencionar no la asumieron como era su obligación.

Como consecuencia, comparto las expresiones del señor Presidente –si bien he leído muy poco de la ley, repito- en cuanto a que era la única salida posible -no sé si la más equilibrada-, como se demostró desde el 2023, en que no hubo otra salida que esta aprobada. En esa ocasión no se votó algo similar, eventualmente menos gravosa, y en este momento no hubo otra alternativa que la alcanzada.

Las realidades son las que mandan. Como decía Juan Domingo Perón, “la realidad es la única verdad”.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Los gremios, los sindicatos, los colegios que acabamos de mencionar están en contra de esta ley; de esta y de la anterior. Por supuesto que tienen responsabilidad en la conducción de esta Institución. Lo reconocía el expresidente del Sindicato Médico, Dr. Grecco, que integra la lista del preopinante. Que “hicieron la plancha”, que “procastinaron”, que se hizo un estudio...

Ayer pedí que se mostrara la gráfica que refleja cómo fueron aumentando las declaraciones de no ejercicio y bajando las de ejercicio. Responden a la fecha de ese estudio, y es a partir de ese momento que se cruzan esas dos rectas, una ascendente y otra descendente. Es clarísima la responsabilidad de esas instituciones, que tenían sus delegados aquí.

Por otro lado, el Sindicato Médico del Uruguay fue a la comisión especial del Senado a dar su opinión personal, no la del Sindicato. Se lo hicieron notar y se hizo una nueva asamblea general, en la que no tiene mayoría, y la resolución se terminó revertiendo.

Intuyo que lo de la “solución equilibrada” es una reflexión personal del Dr. Alza, pero lo hace en nombre de la Caja; eso a mí no me representa.

Por supuesto, además, que hay agrupaciones muy responsables en este Directorio; Audu por ejemplo. Audu ocupa la presidencia de este Cuerpo actualmente, ocupó la Secretaría en el período pasado y ha ocupado cargos desde siempre. Nunca leíamos en las actas –y hemos leído unas cuantas- propuestas concretas, mostrando así falta de conducción y de capacidad también para hacerlo, a partir de los años 2012 o 2013, en que empezamos a caer. Desde el año 2008, con la enorme reforma fiscal, el magnífico Astori, la creación del Fonasa, del IRPF, del impuesto adicional del Fondo de Solidaridad.

De esa forma se fue matando a la clase media, que son los profesionales, los trabajadores.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Personalmente no me gusta discutir mucho. En cuanto a las opiniones que pude haber dado en la prensa, puede ser que estén en lo cierto. La solución equilibrada refiere a que en ella participaron todas las partes involucradas en la Institución; a eso refiero.

Por otra parte, me encanta escuchar al Arq. Rodríguez Sanguinetti porque a él le encanta mencionar agrupaciones ajenas y le encanta hablar de los demás. Desconozco el fin, pero parece que estuviera en campaña (electoral) continua para estar siempre “en el candelero”. No es mi estilo. No lo comparto.

En cuanto al listado de las agrupaciones que se manifestaron en contra del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en primera instancia, los que convocaron al paro de profesionales del 30 de junio, ese listado que el Director lee con orgullo, colectivos que se manifestaron en descontento y marcaron su posición, creo que todos

tenemos derecho a hacerlo, todos podemos manifestar o estar en un frente o en otro en diversas etapas.

Son esas mismas que él, en varias sesiones de este Cuerpo, difamó y denostó, diciendo que no servían para nada –Audu, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y otros-.

No me llama la atención que ahora, como le sirve lo ocurrido el pasado lunes, las mencione hoy y ahora esas personas les resulten amigos.

Son maneras de ver las cosas. No me voy a inmiscuir en eso, pero aclaro que me molesta ya que me toca dirigir esta situación.

La ley no fue promulgada aún. Fue aprobada en el Senado y luego en Diputados, en esta madrugada. Pasará al Poder Ejecutivo y este la promulgará, pasando a regir diez días a partir de su publicación.

Esta es la nueva ley. Es lo que se votó. Algunas cuestiones allí incluidas no son de nuestro agrado; consideramos que no son acertadas. Hemos abogado durante mucho tiempo para que no lo fueran, pero no ocurrió así. Es lo que el Parlamento nacional aprobó, tras una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo y tras una larga discusión en ambas Cámaras, como saben todos los señores Directores, y de lo que hemos dado detallada cuenta.

Tenemos que cumplir con lo que la ley determina. También trabajar sobre algunos puntos que plantea. Algunas cuestiones son de aplicación inmediata; otras de aplicación más tardía y otras más aún. A su vez, se conformará una Comisión de expertos, con la participación del Poder Ejecutivo; también este Directorio tendrá participación en ella – veremos cómo se va reglamentando su funcionamiento-.

Paralelamente, tendremos que analizar los aspectos a corregir, tal como mencionó recién el Dr. Abisab. Hacer un listado de aquellos puntos a corregir y mejorar hacia el futuro. Discutir, debatir y proponer.

En síntesis, hay mucha labor por delante y no debemos entretenernos en cosas que nada tienen que ver con esto.

En cuanto a lo que manifestó el Arq. Rodríguez sobre que en setiembre de 2022 no hubo propuestas para presentar ante el Poder Ejecutivo anterior, quiero decir que sí las hubo, algunas fueron tomadas en cuenta, otras no; no tengo conmigo el listado de ellas, retengo las que sirven y desecho las que no.

Creo que es la implementación de esta normativa la que nos insumirá el mayor trabajo en estos días venideros y nuestra mayor concentración. Sobre eso me concentraré, para lo que pido a este Cuerpo me acompañe.

Es cuanto quería decir.

Disculpen si me exacerbé en algún momento, no es mi estilo hacerlo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: quisiera detallar algunos asuntos para considerar, en lo posible, en el Orden del día de la próxima sesión, a fin de ver hasta dónde es posible aunar posiciones en el marco de la Ley 17.738, que nunca nos ha impedido hacer muchas cosas que no hemos hecho –tal vez muchos podemos reflexionar

y ajustar nuestras decisiones a esta nueva realidad. También, otros aspectos que ya fueron contemplados y que fueron planteados y que sería interesante considerar.

No creo que podamos votar todo junto en una sola sesión, pero a lo mejor en el curso de dos o tres reuniones podemos lograr un libreto de ideas con apoyo unánime – sería lo ideal, más que lograr un consenso- para llevar a esa comisión que se formará.

Aún no leí con detenimiento la ley. No sé si podremos asistir a tal comisión con un mandato del Cuerpo o si podremos hacerlo con un mandato de nuestra representación. Eso no está definido, y es importante que lo dilucidemos.

Una de esas ideas –ya fue planteada, no quiero aburrirlos con esto- es la oferta reciente del Poder Ejecutivo de un préstamo con organismos internacionales. Seguimos pensando que se torna imperioso, para bien gestionar un préstamo, conseguido con tasas preferenciales, como consiguen los Estados, tal como lo planteábamos en el año 2021.

Se lo queríamos sugerir al gobierno anterior, al inicio de su mandato, y así lo hicimos, pero se opuso radicalmente –lo digo porque así figura en actas- el Dr. Ferreira, en aquel entonces Presidente de la Caja, con quien tengo una relación absolutamente cordial. El argumento utilizado fue que esa no era aún una situación de crisis como para ir a plantearle al Ministro de Economía de aquel entonces que cuando pidieran préstamos para el país –se pidieron más que nunca, decenas de millones de dólares, lo digo sin pudor alguno- se destinara una pequeña porción para esta columna de la seguridad social del país –un 5, un 1 por ciento- y de esa manera utilizar el dinero de forma inteligente. Si el Banco República puede tener un 30 por ciento de sus ingresos de préstamos, ¿por qué no nosotros prestando a una tasa menor? Tan simple como eso.

Le anunciábamos al ex Ministro Mieres, y lo planteamos ahora al Directorio. Tenemos alguna idea de cómo debe organizarse la Caja, pero no queremos teñir lo que se vaya a hacer de personalismo ni de faccionalismo alguno. Que lo digan técnicos internacionales bien calificados y bien acreditados, luego de una concursada a interesados, y que nos elabore un nuevo diseño de la Caja.

¿Cómo puede ser que esta Institución, que tiene 200 mil profesionales empadronados, no saque algo de provecho para sí misma y para estos? ¿Será tan difícil que nos pongamos de acuerdo en eso?

Entre otras cosas, deberá tener, como cualquier entidad moderna, una unidad comercial o de negocios o como se le quiera llamar, dentro de ese nuevo rediseño. Que hay partes administrativas que se hacen como en ningún lado, siempre lo he aplaudido, desde antes y ahora y lo mantengo.

Lo digo aquí y en todos lados; en general es muy buena la información que aquí se produce, en tiempo y en forma. Ni qué hablar de la secretaría administrativa. Para mí es un modelo ese equipo, liderado por el profesor Retamoso. Honradamente lo digo. Si no me hubieran escuchado decirlo en otro momento, pensarían que le estoy “pasando la mano”. No tengo ninguna razón para “pasar la mano” al profesor Retamoso, porque no lo necesita y además no es mi estilo. Repito; es un modelo de funcionamiento.

En general se dice que las organizaciones son un tanto mejores cuanto menos necesitan de los líderes, cuando la máquina no funciona. Aquí funciona la máquina, pero en este caso el líder, su jefe, tiene una característica, que no es un mérito; es una condición

la suya. El mérito es el cultivo de esa condición y el servicio que nos presta. Realmente esa condición no se puede perder, mientras él quiera y pueda.

Hay aspectos que están bien, pero debemos generar otros de la Institución para funcionar de forma más acorde a la realidad, a los tiempos que vivimos, incluso considerando otro tipo de remuneración. Que haya un capítulo o sector de la Caja en el que se premien los resultados de la gestión realizada.

En eso pienso cuando me pregunto cómo no le vamos a sacar provecho a un padrón de 200 mil socios. Tenemos que poder sacar provecho para los socios; muchos se sentirán más cómodos al momento, por ejemplo, de pagar una cuota que a lo mejor hoy se les hace cuesta arriba –con la tarjeta de afiliado de la Caja se puede ahorrar dinero en un restorán, en un viaje, en un supermercado, lo que sea.

Son dos o tres ideas, en principio, que están a consideración.

En su momento planteamos proponer al Poder Ejecutivo –la idea fue mejorada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti y su organización-, en forma genérica, que los profesionales universitarios en situación de dependencia dejarán de aportar al BPS. Honradamente. Poniendo ejemplos, además.

Nuestra idea fue mejorada y perfeccionada por otros. El planteo ya no de sacar del Banco de Previsión Social sino que nos dejen de sacar a la Caja, como nos expresaron al hacer referencia al IASS.

La propuesta del proyecto de ley de “El Orden Profesional” plantea que los nuevos profesionales empiecen a empadronarse en la Caja, en otro tipo de régimen de categoría –las que sean, todo lo que sea para mejorar lo aplaudiremos-. No venimos con la “cabeza cerrada”, enamorados solo de nuestras ideas. No. Hay cuestiones en las que no es tan difícil poder conseguir.

Sigo pensando en el liderazgo, del señor Presidente y del equipo. Soy muy celoso respecto a lo que dice. Como decía el Director Rodríguez Sanguinetti, cuando habla el Dr. Alza habla el Directorio.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sería tan lindo que pudiéramos coincidir en aspectos tan razonables. Y, si no, que aparezcan las contras a estas razones. Que no prime la ley de la fuerza sino que logremos imponer la fuerza de la razón sobre la fuerza –valga el juego de palabras.

Creo que podemos hacerlo. No son exabruptos ni locuras los que estoy diciendo. Plantear respetuosamente que el IASS está mal y que está mal que se incremente. Es injusto; somos las víctimas. Lo dije en el Parlamento cuando tuve la oportunidad de hablar. No lo digo por mí, sino que es de una injusticia tan grande... Supone pararse mal frente a la realidad.

Podrán decirnos que nos alcanzan las generales de la ley, lo que puede “invalidar” –entre comillas- mi argumento, pero objetivamente hay una razón. ¿Qué capacidad de defensa tienen los jubilados? Ya no hablo por mí sino porque “hago mandados”. Tienen

poca capacidad. Somos las víctimas de todo esto. Es injusto; alguien agregó que es inconstitucional, cosa que suscribo.

Lo expresaron personas que respeté muchísimo en vida, uno de ellos el Dr. de los Campos. Un “señor” abogado, docente de posgrado en Seguridad Social en la UDELAR, si mal no recuerdo. De ahí en más escuchamos a profesionales prestigiosos como el Dr. Risso Ferrand. Hay controversia, pero hay fundamentos en el sentido de que el IASS es inconstitucional. Si no lo es, es injusto. Y que se le agregue, está mal. Ya solo pensar en hacerlo está mal. Y eso lo podemos decir. Lo decimos respetuosamente. No digo salir con insultos, con agravios. No. Salir con alguna reflexión hecha entre todos, como la que estoy haciendo ahora.

No todos quienes están en contra de esto son malas personas. Hay gente bien intencionada. Alguna desinformada y alguna otra con alguna picardía o interés político.

Eventualmente, una salida corporativa de este Cuerpo diciendo a texto expreso, de consuno, que estamos todos en esta misma línea, tiene fuerza. Tiene fuerza. Sobre todo si lo hacemos de forma delicada, correctamente pero sin ofensa, sin agravio, sin vocablos infamantes. Lo podemos hacer. Hay cuestiones que podemos expresar en una conferencia de prensa y enfrentar luego y citar a estos colectivos.

Puede ser que en este aspecto tenga alguna diferencia con el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Cuando me invitan a una de esas reuniones digo que no. Sé que de cara a la opinión pública suma, pero ¿saben por qué no he ido nunca? Porque la verdad es que me ha dolido la actitud de falta de honradez intelectual –no puedo leerla de otra forma- en cuanto a no haber dicho nunca ni una sola palabra respecto a que muchas de las ideas que se están defendiendo están planteadas y escritas. Nunca hubo una palabra, una vocal o consonante siquiera respecto a que eso ya estaba planteado y escrito. Estaban “descubriendo la pólvora”. ¿Suma para el público que desconoce esto? Claro que suma.

No ataco en público, pero –honradamente- no puedo ir a esas instancias. No debo hacerlo porque estaría generando una situación desagradable. No podría estar en ese lugar sin decir lo que pienso y generaría, innecesariamente, un contencioso que dejaría de lado el objetivo.

Este es un matiz con el Arq. Rodríguez, sin dejar de reconocer –y lo he dicho- que suma, y ha sumado en la palestra pública.

Hay que empezar a tratar estas ideas para ver si podemos coincidir y lograr un liderazgo que nunca debiéramos haber dejado de ostentar en el sentido de que el Directorio de la Caja dice tal y cual. Lo podemos instrumentar en el mientras tanto.

Ahora viene una bocanada de oxígeno, que permitirá que se pague en agosto, como expresó el Arquitecto, idea que acompañamos, por supuesto.

Tenemos prensa. Tenemos posibilidad de salir en ella, y eso es buena cosa. Si hay ambiente para esto, propongo luego los ítems, pero conversemos un poco más y luego los detallo.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la propuesta del Dr. Abisab en torno a analizar esos temas, los tendremos en cuenta separadamente de los otros asuntos del Instituto. Tal vez podamos citar una reunión extraordinaria exclusiva para abordarlos de esa forma.

Respecto al cambio de fecha para los pagos que mencionó el Arq. Rodríguez, lo definiremos sobre el 10 de julio, tal como fue previsto en la sesión pasada –queremos analizar el tema con más detalles-.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Con relación a lo que usted menciona, la ley establece una suma equivalente a 218 millones de pesos, comenzando en julio de este año. El Poder Ejecutivo puede hacer la transferencia ya. Podemos avanzar en este asunto y evitar pagar fraccionadamente. El Poder Legislativo lo aprobó; por lo tanto, paguemos todo junto.

Más allá de la promulgación y demás, el trámite se puede ir adelantando –por ahora necesitamos bastante menos que esa suma de dinero -. Además, es una forma de quitar presión al Directorio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Puede ser una buena gestión, y se puede dar noticia de ello.

SR. PRESIDENTE: Esta semana lo estudiaremos y el 10 de julio tomaremos resolución.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tenemos aquí dos delegados del Poder Ejecutivo. Sabemos que la ley aprobó esa cantidad a partir de este mes de julio. Y agrega el artículo, “salvo aquellas disposiciones especiales en las que se establezca una vigencia de diferencia”. Aquí aparece una vigencia diferente ya que la asistencia comienza en julio, antes de que la ley comience a regir.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quiero hacer una aclaración, señor Presidente. En primer lugar, no quiero que se tome como algo personal lo que expresé –tenemos una buena amistad, por lo menos laboral-. Insisto; no es personal. Lo que digo sobre los gremios lo vengo reiterando desde antes de las elecciones; la responsabilidad que han tenido en las decisiones de la Caja.

(Dialogados en Sala).

SR. PRESIDENTE: Les pido que no dialoguen por favor.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: A su vez, señor Presidente, pido disculpas si subí mi tono; no lo hice con mala intención ni faltando el respeto a nadie.

Por último, el Artículo 14 de esa ley, que crea la Comisión de Expertos en Seguridad Social, establece que esta contará con tres delegados del Poder Ejecutivo y tres delegados de los Directores electos de la Caja. Entre otros, sugiere que el delegado de los pasivos sea uno de ellos.

A su vez, establece sus funciones. *“Analizar la situación actual, fortalezas y debilidades del régimen previsional de la Caja de Profesionales, incluyendo su sostenibilidad financiera, institucional y actuarial.*

Estudiar la evolución demográfica y laboral del colectivo profesional afiliado y su impacto en la sustentabilidad del régimen.

Evaluar experiencias nacionales e internacionales de esquemas previsionales similares.”

Pidamos a BPS el listado de los profesionales que están afiliados y la forma en que están pagando. El BPS tiene esa información; su presidente es funcionaria de la Caja. Continúo leyendo.

“Formular recomendaciones de reforma o reestructuración del régimen previsional de la Caja de Profesionales, considerando entre otros aspectos:

a. La garantía de ingresos adecuados en la etapa pasiva, mediante mecanismos contributivos y eventualmente no contributivos.

b. La sostenibilidad económica financiera del régimen, en el mediano y largo plazo.

c. La equidad intergeneracional e intrageneracional del sistema.

d. La compatibilidad con principios de universalidad, solidaridad y eficiencia del sistema previsional nacional.

e. La relación entre tributación, beneficios y equilibrios actuariales.

f. Proponer mecanismo que conduzcan a prevenir situaciones de desequilibrio financiero y futuras crisis que puedan poner en riesgo la sostenibilidad de la Caja.

g. La adopción de medidas tendientes a ampliar la base de aportantes, incluyendo el análisis de mecanismo para la efectiva incorporación de profesionales que declaren “no ejercicio”, el contralor estricto de las mismas y su impacto sobre la equidad y viabilidad del régimen.

h. El análisis de la forma de aportación de los afiliados activos evaluando la justificación del régimen de aportes sobre ingresos fictos, así como los mecanismos que permitan contemplar trayectorias laborales y densidades de cotización heterogéneas.

i. La flexibilización de regularizaciones que afecten la incorporación y retención de afiliados activos.

j. La incorporación de nuevas carreras universitarias al régimen de aportación a la Caja. La Comisión recabará en forma preceptiva la opinión de actores relevantes vinculados a la Caja de Profesionales.”

Está todo establecido en este artículo. Asimismo, se establece que *“la Comisión recabará de forma preceptiva la opinión de los actores relevantes vinculados a la Caja Profesional.”*

SR. PRESIDENTE: En base a lo expresado, propongo al Cuerpo reunirnos el próximo miércoles 9 de julio, durante unas tres horas, para tratar este tema en particular, a modo de grupo de trabajo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a Grupo de Trabajo de Directorio para el próximo miércoles 9 de julio a las 14:30 a efectos de considerar el art. 14 de la ley 20.410.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente. La ley fue aprobada hoy a las 2 de la mañana. Desde ese entonces hasta ahora no tenemos demasiadas novedades.

En cuanto a fraccionar el pago, estoy de acuerdo en evitar hacerlo. En estas pocas horas no tenemos demasiados elementos para definirlo. Más sobre el 10 de julio se decidirá, y mientras tanto se puede ir avanzando en el asunto. Los delegados del Poder Ejecutivo podemos hacerlo en lo que a comunicación refiere.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Hay que evitar ese pago fraccionado...

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, lo comparto, y si no lo hubieran planteado lo hubiéramos hecho nosotros en la misma medida. No quiero hacer una discusión política sobre el punto ya que no es el momento propicio.

Por otra parte, la situación que teníamos hasta ayer era otra.

En cuanto a la parte operativa, tratemos de hacer todo lo que podamos como Cuerpo, con los Servicios, con el Poder Ejecutivo, a fin de lograr un cronograma de acciones para estos próximos días. Y –reitero- evitar el pago particionado.

Apelo a que se entiendan las situaciones con la responsabilidad que el caso amerita.

Estoy de acuerdo con lo propuesto, con el compromiso de cumplir con la tarea que vengo de mencionar.

SR. PRESIDENTE: Trataré de traer la solución para la semana próxima, sesión en la que trataremos el asunto.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: A lo expresado agregó que ahora tenemos una tarea, como Institución; una nueva ley que implica una gran cantidad de aspectos. No quiero centrarme solo en la Comisión de Expertos, esa es solo una parte del todo.

Mi propuesta es formar ese grupo de trabajo, que se logre un entendimiento compartido y que todos hagamos una lectura profunda del texto. Que nos tomemos unos días para leerlo -sería bueno contar con el aporte de los Servicios en esa reunión-.

Además, para la reglamentación y demás aspectos de dicha ley, creo que es importante un compromiso de nuestra parte de estudiar lo que tenemos delante.

Esta fue la solución a una discusión dada en el Parlamento. El Poder Ejecutivo puso una propuesta sobre la mesa, y hoy tenemos algo distinto, que resultó de los aportes y de lo que resolvió el sistema político.

Paralelamente, más allá de la valoración política que hagamos, si nos gustó o no, si era —o no- la mejor opción, sí debemos tener en cuenta que nuestra Institución estaba al límite de la crisis absoluta, y hoy tenemos una Institución viva y tenemos en nuestras manos la oportunidad de generar las mejores salidas y alternativas.

Eso no es menor.

Hace una semana estábamos discutiendo el pago fraccionado, y hoy estamos a poco de revertir esa resolución.

Tenemos la responsabilidad única, que nos dio esta coyuntura.

Insisto. Debemos reunirnos en el grupo de trabajo, no me centraría solo en la Comisión de Expertos sino ante todo en la ley, que comprende varias aristas. Una serie de cosas que como Directorio podemos ir llevando adelante.

Veremos cómo materializaremos esta normativa, que tiene un componente de reforma orgánica. Además tenemos que contemplar el atraso de la implementación de la ley 20.130.

Insisto. Propongo hacer esa reunión, con el apoyo de los Servicios, con un buen plan de implementación, incluyendo los diferentes componentes que abarca, asunto que podemos tratar y aprobar en la próxima sesión.

Por último, celebro la posibilidad de revertir la situación de la Institución. Comparto plenamente que la solución está en la ampliación de la base de aportantes. Hoy podemos hacerlo; hasta ayer no lo sabíamos.

SR. PRESIDENTE: Como Gerente General en funciones di instrucciones a los Gerentes de área para que instrumenten un cronograma de acción de cara a esta nueva ley. A su vez, encomendé la conformación de un grupo de trabajo con el objetivo de implementar el seguimiento y control de la implementación de la normativa, tal como se procedió con la Ley 20.130 y otras.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Apoyo la idea del grupo de trabajo. Con el Dr. Rodríguez Azcúe somos delegados del Poder Ejecutivo, pero además tenemos un perfil profesional y técnico y por eso a veces insistimos en ciertos aspectos. Nos gustaría poder acompañar ese grupo, y nos ponernos a disposición para acompañar en lo que sea necesario.

El Sr. Presidente solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Con el ánimo de complementar y no de colidir, esa columna interna de operatividad y puesta en práctica de aspectos concretos que tienen que ver con el funcionamiento me parece perfecto.

Sin embargo, no podemos perder de vista el momento político que generó la situación en la propia Institución. No tenemos mucho tiempo para el mensaje hacia fuera, que será netamente político.

A lo interno y operativo, démosle la importancia que tiene, y debe funcionar sí o sí. Pero tratemos de lograr -estamos cerca, esto ha sido un acicate para todos- y acercarnos más a la idea de hacer y promover determinadas cosas.

Me duele que este Directorio no esté liderando hoy esta efervescencia generada, que ha sido de un efecto positivo –por escasez de asuntos, por lo que ustedes quieran, pero ha terminado estando en el orden del día- hay gente que sabe muchísimo más de la Institución y que tiene más curiosidad sobre ella ahora y sobre este tema.

Creo significativo que podamos armar dos o tres temas y comunicarlos, “a voz en cuello” –respetuosamente lo expreso. Para eso debemos conversar sobre ellos, identificarlos y plantearlos al público y a las autoridades y ver si podemos así lograr ponerlos en marcha.

Es lo que no quiero que perdamos de vista. El especialísimo momento desde el punto de vista institucional en el que estamos.

Gracias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Me parece primordial el tema de la comunicación en ese grupo de trabajo. Más que la cuestión política, tenemos un deber primero y es con los afiliados. Tenemos que dar una comunicación muy certera sobre la ley. Apuntaría a una estrategia de comunicación más rápida, más gráfica.

Sugiero que se pida a la agencia acelere el proceso. No utilizar metodologías que no resultan tan rápidas, además de utilizar las redes, que nos ayudan mucho. Que se elabore una buena campaña en tal sentido y nosotros, por nuestra parte, acercarnos más a los afiliados.

Esta es una situación extrema, por las múltiples razones que conocemos, y necesitamos reconstruir el vínculo con ellos. Una parte de eso implicar armar un buen diagrama de comunicación, tal como acabo de detallar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Me comuniqué con la agencia de comunicación, que me envió una propuesta. Se las leeré en unos minutos.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Sugiero también algún mecanismo más rápido para comunicarnos entre nosotros y no esperar hasta el jueves, día de sesión. Una cosa son las cuestiones formales de Directorio y otra es la implementación urgente –por así llamarlo- de esta nueva ley.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. La ley empieza a regir el 1° de agosto, por lo que necesitaremos para ese entonces tener en marcha todo el sistema de la Caja. No se derogaron muchos artículos. Muchos son teóricos –embargabilidad, presupuesto, balance, quórum, flujos, estados, aumento de la tasa de aportación, entre otros, puntos en los que más bien tienen que ver nuestros Servicios- y muchos de efecto inmediato.

En cuanto a la comunicación, adhiero a las palabras de la Ec. Sanguinetti. Sugiero que la hagamos paralelamente al estudio de la ley. Reitero; empieza a estar operativa a partir del 1° de agosto, y debemos responder las miles de preguntas que recibiremos de parte de todos los afiliados.

Estimo que tendremos que armar un equipo de comunicación interna en tal sentido. Cómo responder a nuestros afiliados –repito-.

Entiendo que debemos comunicar, pero también pienso que cuanto más callados y abocados a esto estemos, atendiendo a los afiliados, mejor aún.

Por ejemplo, en cuanto a la app institucional. Creo que fue un error estratégico darla a conocer en estos días. La han criticado muchísimo...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De igual forma, el tema de las inversiones, que acarreó una andanada de insultos que podríamos haber evitado o postergado.

SR. PRESIDENTE: Las órdenes la di yo a la empresa de comunicación, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entiendo. Pero ellos deben asesorar en esa materia...

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Señor Presidente. Coincido con el planteo que hace el Dr. Abisab en cuanto a que debe haber un liderazgo del Directorio. Para que eso exista debe haber conciencia y voluntad de seguir. Pero si me enamoro de mis propuestas, solo hablo de ellas y critico –esto tiene nombre y apellido, Arq. Rodríguez Sanguinetti, y usted lo sabe- nunca lo habrá.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Soy el único que aquí ha presentado propuestas.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Son inviábiles, Director. Usted lo sabe. Es inviable que las aprueben. Se trata de ver la realidad.

(Comentarios en Sala)

(Dialogados)

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Cada vez que vengo a una reunión de Directorio, en suplencia de la Cra. Romero, presencio una cobranza de cuentas. Sobre todo hacia ella y hacia el Dr. Alza. A mí no me afecta ya que –repito- soy suplente.

Creo que no tiene sentido. La prueba de ello es que el paro del 30 de junio no sirvió para nada. Nadie hizo paro, todos los profesionales trabajaron.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: La noticia pública sirvió.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Lo que más sirvió fue la noticia de que la Caja pagaría de forma fraccionada. La gente tomó conciencia...

En la medida en que no haya una actitud unívoca de este Directorio, no llegaremos a ningún lado. Si seguimos cobrando cuentas en este seno no lograremos avanzar.

(Intercambios en Sala).

(Campana de orden).

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: El liderazgo debe ser ejercido por este Cuerpo, sí, pero –insisto- no de esta forma.

SR. PRESIDENTE: Señores Directores: pido orden, por favor.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señores Directores: tengamos en cuenta que aún estamos tratando los Asuntos Previos. Si queremos avanzar respetemos la autoridad.

CONVOCATORIA A SALA DEL GERENTE DE AFILIADOS CR. LEMUS. Res. N° 532/2025

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Una propuesta para la próxima sesión o cuando se lo considere oportuno.

Hace unos días tuve ocasión de conversar con el Cr. Lemus sobre un tema puntual de un profesional. Me comentó que hay dos artículos de la Ley 20.130 –creo que los Artículo 83 y 85, si no me equivoco- que ponen de manifiesto una situación en la que se encuentra la Caja de Profesionales y es que si bien tiene margen para actuar “per se” en determinada dirección, no lo estaríamos haciendo -uso el condicional con toda intención- de la misma forma que lo hacen otras Cajas paraestatales, que sí tienen otro reconocimiento.

Concretamente planteo que, en cuanto se nos presente la oportunidad, convoquemos a Sala al Cr. Lemus –en tanto Gerente del área Afiliados, además de tener profundo conocimiento- para que nos explique sobre el asunto y ver si podemos adaptar nuestro funcionamiento a esa situación general de dichas Cajas, lo que redundaría en algo más beneficioso para nuestros contribuyentes.

De poder hacerlo será una buena noticia, algo que contribuirá a crear un nuevo clima; es lo que necesitamos.

Esa es mi propuesta.

SR. PRESIDENTE: Me contactaré con el Cr. Lemus para fijar esa instancia.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: En cuanto al grupo de trabajo institucional que se encargará de buscar y establecer los lineamientos para implementar la nueva ley para la Caja –repito, liderado por la Gerencia General-, es preciso que lo aprobemos hoy.

Lo pongo a vuestra consideración.

Visto: la necesidad de crear un grupo de trabajo a efectos de establecer los lineamientos para implementar la ley 20.410.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la creación de un grupo de trabajo de los Servicios que se encargue de la implementación y seguimiento de la nueva ley aprobada.

SR. PRESIDENTE: Aclaro, ante la duda surgida en algunos señores Directores, que este grupo de trabajo es diferente al que se reunirá el miércoles de esta venidera semana, que se abocará a ahondar en el Artículo 14 de la nueva ley.

El Sr. Presidente solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

PROPUESTA DE LA EMPRESA DE COMUNICACIÓN – COMUNICACIÓN 365 –
SOBRE NUEVA LEY.

SR. PRESIDENTE: Desde la agencia de comunicación se me envió un plan de acción con los pasos a seguir de cara a la entrada en vigencia e implementación de esta nueva ley.

(El Sr. Presidente lee el mail que le fuera remitido por la empresa).

SR. PRESIDENTE: Se trata este de un borrador para que este Cuerpo analice y sobre el que puede hacer las modificaciones que estime convenientes.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente. Me gustaría que se compartiera este material entre los Directores así lo vamos conociendo y podemos avanzar en algo.

Por otra parte, entiendo que la respuesta de la empresa fue rápida. De todas formas, me parece muy genérica. Hay que considerar el “timing”. Salir a la prensa -o no- en determinado momento puede tener sus pros y sus contras. En este caso se manejan los argumentos para no hacerlo inmediatamente, pero también debemos evaluarlo. Lo cito como un caso puntual. Creo que debemos ir más a lo concreto.

En cuanto a la campaña en redes sociales, ¿qué implica una campaña de redes? Tal vez la agencia debería ser más incisiva y ofrecer otro tipo de contenido, teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo.

El “timing”, los mensajes, los pros y los contras. Más allá de la valoración del contenido, me parece muy importante evaluar esos otros aspectos a fin de evitar lo que ocurrió con la app institucional, por ejemplo.

Que se trate de una elaboración más metodológica, adaptada a la Institución y – repito- la circunstancia que se está viviendo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: más allá de que coincido con lo que expresa la Ec. Sanguinetti, no creo que sea momento de que la Caja salga a la prensa. Si algo hay que explicar a los afiliados, lo hacemos por mail.

Una conferencia de prensa, una recepción con la prensa, pareciera que estamos festejando. Yo no estoy festejando nada. Los afiliados no están festejando nada; ni los cincuentones, ni los activos, que terminarán pagando un 22 por ciento, ni los jubilados, a quienes les agregamos un nuevo impuesto.

La prensa ya entrevistó, ya hizo notas. Sacaría del medio a la Caja y solamente me comunicaría con los afiliados directamente. Les mandamos los balances, las inversiones, la app. Ahora informémosles sobre los tres estamentos que quedaron afectados por la ley. Un resumen de lo establecido por la nueva ley.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Más allá de que coincido con el Arq. Rodríguez Sanguinetti, y concuerdo con esa primera etapa de comunicación, también hay que considerar una segunda etapa y salir a explicar sobre nuestro intercambio de información con DGI y demás. Me refiero a los afiliados deudores; que estos lo sepan.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Insisto en actuar de la forma menos expuesta y rimbombante posible por ahora. Insisto en ello. No la comparto.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente: no comparto una de las ideas propuestas por la agencia, como el desayuno de trabajo. Me parece completamente “démodé”. Tampoco sé si comunicarnos directamente por mail con los afiliados es lo acertado. Es un “arma de doble filo”; también tenemos las redes sociales.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Es como lo hacemos habitualmente, Directora. Es lo más formal y válido desde el punto de vista de la Institución. Informarles directamente.

Llamémonos a silencio. Hace tiempo ya que venimos exponiéndonos y que nos vienen agrediendo desde varios lados...

(Comentarios en Sala).

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. No estoy de acuerdo con la reunión propuesta para el martes; no tenemos algo tan importante ni conceptuoso a esa altura como para transmitir.

Si el miércoles 9 logramos identificar dos o tres temas en los que nos ponemos de acuerdo, y si logramos consensuar y procesar la forma de procesarlos y trasladarlos a la opinión pública, podrá ser el viernes una excelente noticia, que tendría que ser simultánea con una muy respetuosa nota a las autoridades vía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resumiendo la aspiración unánime de este Directorio –no necesariamente la de los delegados del Poder Ejecutivo-.

Esa es mi propuesta. Insisto; sugiero no salir a la opinión pública por ahora. Generará mucho más animadversión que aplausos.

Gracias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Los tres aspectos fundamentales de la ley deben ser comunicados a los afiliados rápidamente. En eso sí coincido y es importante. No debemos esperar una semana para hacerlo.

Repito; el formato modalidad del desayuno de trabajo me parece “demodé”.

La Ec. Sanguinetti solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Tomando en cuenta lo manifestado por los señores Directores y considerando que tenemos varios pasos para considerar, propongo incluir este tema en un próximo orden del día.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No se presentan asuntos.

5) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

6) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 12.06.2025 AL 25.06.2025. Rep. N° /2025. Res. N° 533/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 12.06.2025 al 25.06.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 12.06.2025 al 25.06.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.05.2025. Rep. No.211/2025. Res. N° 534/2025.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable con los Estados Financieros al 30.05.25.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep.No.212/2025. Res. N° 535/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

9) ASESORÍA JURÍDICA.

PETICIÓN. Rep.No.213/2025. Res. N° 536/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

SEGUIMIENTO DE FLUIR DE CAJA AL 31.05.2025. Rep. N° 214/2025. Res. N° 537/2025.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe y aprobar su remisión a OPP y a la Dinass.

Visto: El informe de seguimiento de flujo de caja al 31.05.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

COMPARATIVO ARTÍCULO 71. Rep. N° 215/2025. Res. N° 538/2025.

SR. PRESIDENTE: De igual manera que para el tema anterior, corresponde tomar conocimiento del reporte elevado y aprobar su remisión a OPP y a la Dinass.

Visto: El informe comparativo de artículo 71 ley 17.738 elevado por Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Seguridad Social.

11) ASUNTOS VARIOS.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. OFICIO. Rep. No.216/2025. Res. N° 539/2025.

SR. PRESIDENTE: A modo de antecedente recuerdo a los señores Directores la solicitud de información sobre sus funcionarios a cargo que nos hizo en varias oportunidades la Fiscalía General de la Nación, a la que este Cuerpo resolvió acceder.

Tras la última de estas nuestra Asesoría Jurídica nos eleva la respuesta redactada. Agradezco se dé lectura.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura. Los señores Directores introducen algunos cambios, luego de intercambiar ideas varias).

SR. PRESIDENTE: Sugiero, tras las dudas aparecidas a raíz de este intercambio sobre la respuesta sugerida, incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan asuntos.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 540/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho y treinta minutos, finaliza la sesión.